

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
C-420 de Villanueva de la Serena a Andújar. T.M. Cabeza del Buey	131	enero de 1991, obras Abastecimiento a la Mancomunidad del Río Alcarrache. T.M. Jerez de los Caballeros y Barcarrota	135
- Expropiaciones. —Resolución de 16 de enero de 1991, obras Abastecimiento de agua a la Mancomunidad de Lácara Sur. T.M. La Garrovilla y Torremayor	135	- Expropiaciones. —Resolución de 16 de enero de 1991, obras de Ampliación y mejora C-423. T.M. Don Benito, Mengabril, Valdetorres y Guareña	139
- Expropiaciones. —Resolución de 16 de			

0. Disposiciones Estatales

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vista la designación efectuada por el Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia de los dos vocales que le corresponde como representantes de los intereses sociales en el Consejo Social de esta Universidad, en aplicación del artículo 1.3, apartado a) de la Ley 5/1985 de 21 de marzo del Consejo Social de Universidades (B.O.E. núm. 73 del 26 de marzo).

A tenor de lo dispuesto en el artículo 1.5 de la citada Ley, este Rectorado ha tenido a bien dictar la siguiente resolución: Nombrar para el cargo de Vocales, como representantes de los intereses sociales en el Consejo Social de esta Universidad a don Diego Hidalgo Schnur y don Alberto Oliart Saussol.

En Badajoz, a tres de diciembre de mil novecientos noventa.

El Rector,
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

Vista la designación efectuada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Extremadura de los dos vocales que le corresponde como representantes de los intereses sociales en el Consejo Social de esta Universidad, en aplicación del artículo 1.3, apartado c) de la Ley 5/1985 de 21 de marzo del Consejo Social de Universidades (B.O.E. núm. 73 del 26 de marzo).

A tenor de lo dispuesto en el artículo 1.5 de la citada Ley, este Rectorado ha tenido a bien dictar la siguiente resolución: Nombrar para el cargo de Vocales, como representantes de los intereses sociales en el Consejo Social de esta Universidad a don Juan Angel Iglesias Marcelo y don Pedro García Ramos.

En Badajoz, a tres de diciembre de mil novecientos noventa.

El Rector,
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

Vista la designación efectuada por la Asamblea de Extremadura de los dos vocales que le corresponde como representantes de los intereses sociales en el Consejo Social de esta Universidad, en aplicación del artículo 1.3, apartado b) de la Ley 5/1985 de 21 de marzo del Consejo Social de Universidades (B.O.E. núm. 73 del 26 de marzo).

A tenor de lo dispuesto en el artículo 1.5 de la citada Ley, este Rectorado ha tenido a bien dictar la siguiente Resolución: Nombrar para el cargo de Vocales, como representantes de los intereses sociales en el Consejo Social de esta Universidad a don Juan Gómez Cortés y don Manuel Nieto Ledo.

En Badajoz, a tres de diciembre de mil novecientos noventa.

El Rector,
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO